

**ACTA NÚMERO (64) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, la C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, Presidente Municipal, ING. PAZ EUGENIA MANZANAREZ ORTEGÓN, Síndica Procuradora y los C.C. C.P. MARÍA DE LOURDES VALENZUELA MORENO, C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE, SELENE PORTILLO CARVAJAL, LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM, LOURDES FERNANDA SALIDO YOUNG, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS, DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX, LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS, LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO, LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI, ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS, LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES, PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ ZAYAS, PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER y Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenas Tardes, Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del H Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de agosto del año en curso. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, quien comenta. Con su permiso Sra. Presidente, muy buenos días, me permito leer el orden del día:

Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día JUEVES 30 DE AGOSTO del año en curso, a las 12:30 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la administración municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de pensión complementaria de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON a favor del C. Francisco Javier del Pardo Gutiérrez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de pensión complementaria de la pensión por cesantía por edad avanzada otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Lamberto Encinas Cano, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que las Escalinatas del Palacio Municipal, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, que presidirá la C. Presidente Municipal Electa, Mtra. María del Rosario Quintero Borbón, el próximo día 16 de Septiembre del 2018.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a la Propuesta de Modificación al Decreto de la Creación e Instalación del Organismo Público Descentralizado denominado Rastro Municipal de Navjoa, Sonora, en sus consideraciones administrativas, Acuerdo Segundo de la Fracción Décima del Sexto Punto y Fracción Décimo Tercera del Octavo Punto.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo; así como la Tabla de Valores Unitarios de Construcción para aplicar en el año 2019.
10. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram. “Es todo Presidente”.

Enseguida la C. Presidente Municipal, manifiesta: “Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento el punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Víctor Leonel Félix Káram, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y menciona: “Regidor Manuel Leonel Félix Sanz. “Justifica su ausencia por problemas de salud”.

Continuando con el pase de lista el C. Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “Regidor Lic. Lluvia Clarisia Valenzuela Contreras”.

Responde el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Justifica su ausencia, está fuera de la ciudad”.

Posteriormente menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Le informo a usted Presidente que se encuentran presente 17 de los 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Hay quórum”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Sr. Secretario. Muy bien. Favor de ponernos de pie. En virtud de la presencia de 17 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias compañeros”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior, aprobación en su caso y firma. “A consideración de ustedes el acta número 63 de sesión Extraordinaria de fecha 25 de Agosto del 2018, por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta de cabildo número 63, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (725): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 63 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2018”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para la intervención, de ser necesario, de funcionarios de la Administración Municipal en cualquiera de los puntos del orden del día, de la presente sesión de cabildo. “A consideración de todos ustedes que tomemos punto de acuerdo, en donde se autorice de ser necesario la intervención de funcionarios en cualquier punto del orden del día de la presente sesión, si están de acuerdo manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (726): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE SER NECESARIO, DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO”.**

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de pensión complementaria de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON a favor del C. Francisco Javier del Pardo Gutiérrez, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “A consideración de ustedes que la presente solicitud de Pensión Complementaria de la Pensión por Invalidez a favor del C. Francisco Javier del Pardo Gutiérrez, sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y

posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (727): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ, OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. FRANCISCO JAVIER DEL PARDO GUTIÉRREZ, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

**6.-** Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de pensión complementaria de la pensión por cesantía por edad avanzada otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Lamberto Encinas Cano, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio. “De igual forma a consideración de ustedes que la presente solicitud de Pensión Complementaria de la Pensión por Cesantía por Edad Avanzada a favor del C. Lamberto Encinas Cano, sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (728): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PENSIÓN POR CESANTÍA POR EDAD AVANZADA, OTORGADA POR EL ISSSTESON, A FAVOR DEL C. LAMBERTO ENCINAS CANO, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

**7.-** Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que las Escalinatas del Palacio Municipal, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, que presidirá la C. Presidente Municipal Electa, Mtra. María del Rosario Quintero Borbón, el próximo día 16 de Septiembre del 2018. “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas, para manifestar: “Es una sesión de esta administración, nos toca a nosotros decidir esto. No sé si el abogado nos pueda decir”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Aquí estaba el Licenciado, le pueden hablar al Jurídico”.

Comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Es una pregunta por qué es otra administración”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Es otra administración, pero así como estamos resolviendo el recinto oficial para el informe, estamos resolviendo esto”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, quien procede a mencionar. “Mira la Ley de Gobierno, el Art. 54, se tiene que aprobar por cabildo el cambio de recinto, entonces nos toca a nosotros por ser ahorita, tiene que ser este cabildo el que lo apruebe. La primer sesión ordinaria la quieren llevar a cabo ahí en las escalinatas, se tiene que pasar por cabildo el cambio, para mover el recinto se tiene que pasar por Cabildo”.

Menciona el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Buenas tardes, yo creo que ahí en ese punto donde la presidente electa a través de su equipo están solicitando que ese cambio del estado físico nomás, de aquí a las escalinatas, que la ley lo prevé no hay ningún problema sin salirse del domicilio, porque el domicilio va a seguir marcando, para efecto del levantamiento de las actas, van a seguir marcando el mismo domicilio del inmueble que está aquí adentro”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram, para manifestar: “Regidor, el Artículo 54, dice lo siguiente: “las sesiones del Ayuntamiento se celebrarán en las salas de sesiones o cuando el caso lo requiera en el recinto previamente declarado oficial por el propio Ayuntamiento para tal efecto”, habla de la sala tal cual”.

Responde el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Entonces es el pleno, es lo que tenemos que autorizar, para atender esa solicitud y que además nosotros nos debemos a la ciudadanía y así como nos los están solicitando, así como responsable yo no veo ningún inconveniente de atender esa solicitud que nos están haciendo hacia el pleno, para efecto de trasladarnos físicamente de aquí a las escalinatas, dentro del marco, como lo marca la ley”.

Comenta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “No le veo ningún inconveniente, es prácticamente abrir una sesión de cabildo hacia los ciudadanos, en el área que nos corresponde, si bien es cierto está bien marcadito que hay un recinto y este es el recinto oficial, pero recordemos también, por el caso del Congreso de las Legislaturas, que a veces se llevan a cabo sesiones de los Diputados, donde acuerdan también una sesión de los Diputados, yo creo que aquí como Diputados chiquitos nos toca si hay una petición al respecto, la podamos valorar y decidir entre nosotros como Regidores, como Cabildo, en lo particular a mí me gusta, porque tenemos incluso reclamos de ciudadanos, que es lo que debemos nosotros y ojalá más adelante las sesiones de cabildo incluso puedan abrirse, puedan publicarse, puedan estarlas viendo, escuchando, de que es lo que nosotros los representantes populares que nos eligieron decidimos aquí”.

Responde la C. Presidente Municipal: “En ese sentido regidores, sabemos que estas sesiones son públicas y en cualquier momento ha sido este recinto público para las personas que deseen asistir, nos están solicitando que sea en las escalinatas, yo tampoco le veo ningún problema, estamos cumpliendo con un ordenamiento nada más

al venir a solicitar, dándole formalidad nada más aquí en este cabildo, para cumplir con la reglamentación que nos dice la ley. Adelante Regidor”.

Manifiesta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Si, no, no hay problema, sé que se pueden mover los recintos hacia donde diga Cabildo, nada más lo que yo tengo duda es que si a nosotros nos corresponde porque ya es otra administración, es todo, nada más, si a nosotros nos corresponde, adelante, que se haga”.

Comenta el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “Esa era la respuesta, es a solicitud expresa de la Alcaldesa electa, yo creo que nos corresponde dejarlos hacer, votar a favor y no darle tantas vueltas y como bien dice la Alcaldesa siempre son sesiones públicas abiertas, ya en lo sucesivo a lo mejor la siguiente administración decide abrir estas puertas y dejarlas abiertas, y ahorramos el aire, ya estaría de Dios, yo creo que no hay que darle tantas vueltas”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar que las escalinatas del Palacio Municipal sea declarado recinto oficial para llevar a cabo sesión ordinaria de cabildo, que presidirá la Presidente Municipal Electa, Mtra. María del Rosario Quintero Borbón, el próximo día 16 de septiembre del 2018, manifiéstelo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (729): “SE APRUEBA DECLARAR RECINTO OFICIAL LAS ESCALINATAS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUE PRESIDIRÁ LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTA, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, EL PRÓXIMO DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.**

**8.-** Pasando al número ocho del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación a la Propuesta de Modificación al Decreto de la Creación e Instalación del Organismo Público Descentralizado denominado Rastro Municipal de Navojoa, Sonora, en sus consideraciones administrativas, Acuerdo Segundo de la Fracción Décima del Sexto Punto y Fracción Décimo Tercera del Octavo Punto. “Tiene la palabra por parte de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el C. C.P. Guillermo Gómez Aguirre. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien procede a mencionar: “Gracias Alcaldesa. Buenas tardes, quisiera solicitar su venia para leer exclusivamente el resolutivo de este caso”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Los que estén de acuerdo en autorizar que se proceda a dar lectura únicamente al punto resolutivo del presente dictamen, manifiéstelo levantado la mano, probándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (730): “SE APRUEBA OBVIAR LA LECTURA DE LA PARTE EXPOSITIVA Y CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y LEER ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN”**”.

En los términos solicitados. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien menciona: “Gracias Presidente, el Resolutivo es ÚNICO: “Aprobar la propuesta de modificación al Decreto de la creación e instalación del Organismo Público Descentralizado denominado “Rastro Municipal de Navojoa, Sonora”, específicamente en sus Consideraciones Administrativas en el Acuerdo Segundo de la Fracción X del Séptimo Punto y en la Fracción Décima Tercera, del Octavo Punto. Atentamente la Comisión de Gobernación y Reglamentación”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “Nada más, podía explicar de qué se trata esos cambios por favor”.

Responde el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre: “Con mucho gusto Regidor. Son dos cambios, en el Acuerdo original de creación de esta Paramunicipal, se establecía la obligación de publicar de manera mensual en el Boletín Oficial, los estados financieros que genera el organismo, es decir el Rastro, entonces el primero de los cambios es que no se publique en el Boletín Oficial, pero que si se haga en medios electrónicos y en las plataformas digitales con las que contamos en este momento, como el portal del Ayuntamiento, que es un medio más económico, en lugar de pagar publicaciones por escrito en el Boletín, va a parecer en internet, y la segunda modificación, es que la publicación sea trimestral, que no sea mensual, actualmente el decreto de creación decía que los estados financieros tenían que ser publicados mensualmente y el cambio es que sea trimestral”.

Comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “La cuenta trimestral, igual que los estados financieros, se van igual que los del Ayuntamiento, se van igual”.

Responde el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre: “Igualitos, únicamente el medio de darlo a conocer, el decreto de creación decía que tenía que ser en Boletín Oficial del Estado y el cambio es total, de internet”.

Comenta el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini. “Eso te lo cambia el ISAF, te da la autorización para que puedas comunicarlo y lo puedas hacer como ahora nos están citando y mandando la información”.

Responde el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre. “Claro regidor, de hecho esto es una observación que hace el propio ISAF, el ISAF se dio cuenta de que existe esa obligación y que no se ha estado cumpliendo cabalmente y la alternativa pues es esta, vamos a cambiarlo, no lo vamos a publicar en papel, pero si lo vamos a publicar por internet, y de ahí deriva ese cambio de una observación del ISAF”.

Menciona la C. Presidente Municipal. “Adelante Regidor”.

Comenta el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Regidor, es para efecto de publicación de la cuenta pública, no hay ninguna modificación en cuanto a la cuestión administrativa”.

Responde el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre: “No, esto es meramente para informar”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Gracias. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación en el cual se aprueba la modificación al decreto de la creación e instalación del organismo público descentralizado denominado Rastro Municipal de Navojoa, Sonora, en sus consideraciones administrativas, Acuerdo Segundo de la Fracción Décima del Sexto Punto y Fracción Décimo Tercera del Octavo Punto, la cual queda de la siguiente manera: **Fracción Décima.-** Examinar y aprobar en su caso, los estados financieros y los informes que deberá presentar el director general, y ordenar su publicación en las plataformas digitales correspondientes. **Fracción Décima Tercera.-** Presentar trimestralmente el informe y un reporte anual a la junta de gobierno sobre el desempeño de las actividades del organismo, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes y el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto estratégico de desarrollo y en el programa operativo anual del organismo; en los documentos de apoyo se cotejarán dichas metas y los compromisos asumidos por la dirección, si están de acuerdo, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (731): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL DECRETO DE LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RASTRO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, EN SUS CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS, ACUERDO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN DÉCIMA DEL SEXTO PUNTO Y FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA DEL OCTAVO PUNTO, LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: FRACCIÓN DÉCIMA.- EXAMINAR Y APROBAR EN SU CASO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS INFORMES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL DIRECTOR GENERAL, Y ORDENAR SU**



**PUBLICACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES CORRESPONDIENTES. FRACCIÓN DÉCIMA TERCERA.- PRESENTAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME Y UN REPORTE ANUAL A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO, INCLUIDO EL EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL ORGANISMO; EN LOS DOCUMENTOS DE APOYO SE COTEJARÁN DICHAS METAS Y LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA DIRECCIÓN”.**

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo; así como la Tabla de Valores Unitarios de Construcción para aplicar en el año 2019. “Tiene la palabra por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Guillermo Gómez Aguirre, quien menciona: “Gracias Presidente. Igualmente como el punto anterior, le solicito su venia para leer únicamente el resolutivo de este dictamen”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Los que estén de acuerdo en autorizar que se proceda a dar lectura únicamente al punto resolutivo del presente dictamen, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (732): “SE APRUEBA OBVIAR LA LECTURA DE LA PARTE EXPOSITIVA Y CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LEER ÚNICAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO DEL DICTAMEN”.**

En los términos solicitados, adelante Regidor”.

Menciona el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre: “Gracias. El resolutivo Primero y Único, dice. “Los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, después de analizar, discutir y revisar, estimamos procedente aprobar la Tabla de Valores Unitarios de Suelo 2019 y la Tabla de Valores Unitarios de Construcción 2019, para que sean turnado con oportunidad en tiempo y forma ante el Congreso del Estado, para así poder determinar oportunamente el monto de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que se cobrará durante el ejercicio fiscal 2019. Dando así cumplimiento a lo señalado por los Art. 61 Fracción

III Inciso I), Art. 91 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Atentamente la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Tiene la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, para que explique lo correspondiente. Adelante Tesorera”.

Toma el uso de la palabra la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal, quien procede a mencionar: “Muchas gracias. Buenas tardes ya, en relación a la tabla de valores catastrales, para cumplir con la Ley Estatal Catastral y Registral del Estado de Sonora, todos los años en estas fechas se trabaja bastante rato, con un grupo de especialista en la materia, gentes profesionales de aquí de Navojoa y se estima el valor que se deberá de manejar para el siguiente año 2019, porque nosotros antes de enviarlo tenemos que publicarlo en Tesorería, para que los usuarios conozcan el valor que tendrá su terreno el siguiente año y se presenta en Hermosillo antes del 20 de septiembre, es por eso que se trabajó esta vez y se determinó ponerle únicamente el 4%, si hubo pavimentación, pero todas las pavimentaciones que hubo en este año, fueron rehabilitación de calles que ya habían estado, que ya tenían el valor como pavimentadas, entonces se optó por dejar el 4% en todos los terrenos”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas. “El 4%, en base a qué?”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “En base al valor de ahorita, que tienen en el 2018, para el 2019 subirá el 4% que es lo que corresponde más o menos al aumento que se rige en cada año, que es el que Cabildo manda a ISAF, cuando hacemos también el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos”.

Comenta el C. Regidor Arq. Darío Salvador Cárdenas: “El 4% en base a qué, a la inflación, a qué, a que se debe el 4%, porque no el 5, porque no el 3, porque no el 2”.

Responde la C. L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez, Tesorera Municipal: “Porque es en base a la inflación exactamente lo que se calcula anualmente, como no tenemos todavía los precios reales que van a aumentar, los que se vienen estimando en todos los años, que es básico, es el 4%”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Es lo que se ha venido dando en los últimos dos años, el tema de la inflación, es por ley”.

Manifiesta la C. Presidente Municipal: “Alguna otra duda. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer, para manifestar: “No sé, cuando se hizo el anuncio federal sobre los incrementos catastrales, pues incluso fue un malestar social fuerte, bajó a los Estados, bajó a los Municipios y no tenemos una situación tan suave que digamos en nuestra economía para estrenar el 2019, un nuevo incremento en este sentido, si a eso le aunamos también los impuestos que le agregarán ya a los bienes inmuebles que tú vas a vender, vendes tu casa, te aplican otro impuesto, etc., etc., lo veo delicado, desde mi punto de vista, un incremento del porcentaje que sea, en este sentido, de los valores catastrales”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Yo siento que en ese sentido el único factor aplicable es el efecto inflacionario que representa para los ciudadanos en sus propiedades, darle ese valor inflacionario nada más, su propiedad va a incrementarse en un valor, solo efecto de la inflación, no más, entonces yo creo que si es justo porque de la otra manera ellos mismos se estarían quedando debajo de lo que realmente vale su propiedad, viendo el punto positivo de esta situación”.

Comenta el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “En el término técnico, porque en el término cotidiano pues casi no nos regimos por ese valor, o por esa plusvalía que tienen en común, ahí me hacen un presupuesto de lo que yo voy a vender, pero hasta ahí, es una medida que fija, que determina un costo, pero en realidad es de acuerdo al interés de quien la adquiere”.

Menciona el C. Regidor Lic. José Manuel Morales Santini: “En el caso específico Navojoa, el valor catastral que tienen las propiedades es muy por debajo del valor de mercado, no lo hemos alcanzado porque hemos estado aumentando el 4% que es el de la inflación y anteriormente no se aumentó, la tabla como se calcula, el impuesto predial tampoco ha tenido pocas modificaciones, no de aumento, la tabla como se calcula el impuesto predial tampoco, ha tenido pocas modificaciones no de aumento, si no de acomodo más bien, que esa se da en la Ley de Ingresos, realmente no va a ser el 4% la inflación este año, ahorita al mes de julio traemos un estimado de 4.92 lo comentábamos en la comisión, pero de todas maneras se aceptó que fuera el 4%, creo yo que es muy importante como el principal ingreso del Ayuntamiento para el gasto, es muy importante que si lo tengan, cuando menos el índice de la inflación, para la próxima administración, que no se vea mermado, si de por sí es poco las participaciones, poco el ingreso que se tiene, pienso yo que no está fuera de contexto, es mi opinión”.

Enseguida menciona la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “Lo que quiero comentar nada más, que los contribuyentes piden ellos tener un valor catastral que se ajuste también a sus necesidades, porque están esperando, el valor catastral que ellos tienen, es como ellos pueden solicitar créditos bancarios,

pueden hacer movimientos con su único patrimonio que tienen que es su casa, dependiendo del valor catastral porque ese sí en el banco no toma en cuenta el valor comercial, toma en cuenta el valor catastral y muchos han estado esperando que suba un poquito el valor, porque lo necesitan”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorera. Adelante Regidor Gómez”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Guillermo Gómez Aguirre, para manifestar: “Gracias. Retomando lo que decía el Regidor, que el impuesto predial, es el ingreso más importante con que cuenta el Ayuntamiento, no aumentar estas bases significaría quedarnos rezagados, quien sabe cómo irán estar los incrementos en los precios de los combustibles, para los recolectores de basura simplemente, para las patrullas como irán a estar el precio de las refacciones, no sabemos, pero de seguro van a aumentar, no hacerlo automáticamente nos lleva a uno, dos escalones hacia atrás y francamente a mí me parece poco el 4%, porque estamos si alejados de los valores comerciales y los catastrales, hay mucha diferencia. Nada más ese comentario”.

Posteriormente menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidor Zayas”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “Si bien es cierto escuchando los comentarios muy propositivos de los compañeros que me presidieron en cuanto a este tema, que es de la recaudación, creo que el valor catastral, el valor comercial se refleja en el impuesto, una de las que tiene el Ayuntamiento, es recaudar, pero la pregunta es hasta donde se puede ver reflejado el impuesto, a aquellas familias de escasos recursos económicos, si se puede quedar afectadas con esta modificación, hasta donde es la pregunta a la Tesorera, porque se va a reflejar dentro del presupuesto de ingreso, para preveer cualquier situación”.

Responde la C. Tesorera Municipal, L.A.E. María Teresita Yescas Enríquez: “Efectivamente, se refleja en el presupuesto de ingresos, pero va de acuerdo a la tabla que se maneje, ya a la nueva administración le tocará hacer la Ley de Ingresos y la nueva administración podrá poner los valores para el cobro del predial como considere, nosotros ahí dejaríamos nada más establecido por lo que es la inflación, pero la nueva administración ya pondrían los valores reales del cobro de los prediales, que ya es ahorita a la fecha el Municipio recibe el 30% del total de impuesto predial, para mantener un 100%, si eso se mantiene igual, si viene la inflación, en el cierre de año, pues sería muy baja la situación financiera que tendríamos”.

Posteriormente menciona el C. Regidor Gerardo Pozos Rodríguez: “Nada más comentarle que no es una modificación, es una nivelación y de todas maneras quedamos muy por detrás del estándar catastral en otras ciudades, creo que no hay

mucho que buscarle, hay que hacerlo, 4% no marca gran diferencia, pues no le demos tantas vueltas, para delante”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la tabla de valores unitarios de suelo, así como la tabla de valores unitarios de construcción, para aplicar en el año 2019, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (733): “SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, ASI COMO LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA APLICAR EN EL AÑO 2019”**.”

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “El sentido de su voto Regidor”.

Responde el C. Regidor Profr. Prospero Valenzuela Muñer: “En contra”.

Responde el C. Regidor Profr. Jesús Roberto Martínez Zayas: “En contra”.

**10.-** Pasando al punto número diecisiete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Clausura: “Nos ponemos de pie. Siendo las trece horas con nueve minutos de este día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar el Himno Nacional”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. C.P. MARÍA LETICIA NAVARRO DUARTE C. ING. PAZ E. MANZANAREZ ORTEGÓN**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. C.P. MA. DE LOURDES VALENZUELA M. C. C.P. GUILLERMO GÓMEZ AGUIRRE**

**C. SELENE PORTILLO CARVAJAL**

**C. LIC. HUGO JOEL ESQUER GASTELUM**

**C. LOURDES FERNANDA SLAIDO YOUNG**

**C. LIC. ARMANDO GONZÁLEZ CUEVAS**

**C. DRA. LUZ ELENA GASTELUM FOX**

**C. LIC. FABIOLA SANTOYO ROJAS**

**C. LIC. ROSA AMELIA LAGARDA ANTELO**

**C. LIC. JOSÉ MANUEL MORALES SANTINI**

**C. ARQ. DARÍO SALVADOR CÁRDENAS**

**C. LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORALES**

**C. PROFR. JESÚS ROBERTO MARTÍNEZ Z.**

**C. PROFR. PROSPERO VALENZUELA MUÑER**

**C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM.**